



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**ESCUELA PREPARATORIA “ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO”**

---

**CLAVE: 3-COI-I-19/19**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el TERCER CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, para el semestre par 2019-2019, de CLAVE: 3-COI-I-19/19; bajo las siguientes:

### BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **26, 27 y 28 de junio, 01 y 02 de julio del 2019**, en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs., en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la UMSNH, ubicadas en Plan de Ayala No. 156, Centro, Morelia, Mich.
- B. Las materias a concursar con carácter de interinas se enumeran en las tablas anexas, en el área de las Ciencias Naturales y Exactas; y en el área de las Ciencias Sociales.

## CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

### TABLA 1. MATERIAS VACANTES

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

No.	SEM	SEC	BACH	HRS	MATERIA	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.
1	4	4	TC	1	ORIENTACION VOCACIONAL AUTODECISIVA	8 a 9				

**U.M.S.N.H.**



**TABLA 2. PLAZAS VACANTES**

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

NO.	PLAZA	ÁREA ACADEMICA
T1	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO A MT	CÓMPUTO, EN EL LABORATORIO CORRESPONDIENTE

**CIENCIAS SOCIALES****TABLA 3. MATERIAS VACANTES**

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

No.	SEM	SEC	BACH	HRS	MATERIA	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.
2	2	28	TC	3	LOGICA II	16 a 17		16 a 17	15 a 16	
3	2	30	TC	3	LOGICA II	14 a 15			18 a 19, 19 a 20	
4	3	21	TC	2	ETICA		15 a 16	15 a 16		
5	4	13	TC	3	FILOSOFIA II	10 a 11	11 a 12		10 a 11	
6	4	33	TC	3	FILOSOFIA II	15 a 16			16 a 17	15 a 16

C. Las plazas a ocupar con carácter de interinas son:

6 Plazas de **Profesor de Asignatura "B", con carácter de interinas**, se percibirá un sueldo base mensual de 195.47 (ciento noventa y cinco pesos 47/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario que corresponde a cada asignatura, de acuerdo a las tablas anteriores.

1 Plaza de **Ayudante de Técnico Académico Asociado "A" Medio tiempo**, se percibirá un sueldo base mensual de \$1697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.) más los conceptos correspondientes. Los horarios serán 20 horas a la semana que se cubrirán entre el lunes y el viernes, de acuerdo a las necesidades de la Dependencia.

U.M.S.N.H.



**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:****PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación; y,
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**Ayudante de Docencia o de Técnico Académico****Nivel "A"**

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75 % del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar para su revisión: su solicitud y en original y/o copia certificada por Notario Público los documentos que avalen sus méritos curriculares. Anexando un juego de copias para su cotejo, preferentemente engargolado y sin protectores; en la oficina de la Secretaría Académica en horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día 25 de junio del 2019.**

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I, los resultados del Concurso estarán disponibles en la mampara de la Sección Sindical y en la planta baja de esta Dependencia Universitaria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y
- En general su labor académica desarrollada.

U.M.S.N.H.



06/08/19  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **10 de julio del 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los aspirantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el Presidente del H. Consejo Técnico respectivo. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que se les dieron a conocer dichos resultados debiendo aportar las pruebas conducentes, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.

0070019  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplan con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

**ATENTAMENTE**

**Morelia, Michoacán, 12 de junio del 2019**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JAIME MARTÍNEZ VALLEJO**  
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**  
**H. CONSEJO TÉCNICO**



Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.

**U.M.S.N.H.**  
  
**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**

